



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, S.L., 14 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE: 11772/2024, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo, certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso e incorpora profesores para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997, recomienda auspiciar el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, el día 18 de septiembre de 2024, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que mediante RCD N° 136/2024 el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 290/2024.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según lo establecido por la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 19 de febrero, hasta el día 7 de abril de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- El Jurado constituido por RCS N° 290/2024 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- . Esp. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO (UNSL)
- . Dr. Fernando Marcelo TÚNEZ (UNSL)
- . Mgtr. María Margarita MONTENEGRO (UNViMe)

SUPLENTE:

- . Lic. María Soledad AGUILERA (UNSL)
- . Lic. Cinthia Desirée VELÁZQUEZ (UNSL)
- . Mgtr. Lorena Lizi LOMBARDO (UNCOMA)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM
VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas